

NOTA INFORMATIVA

El Área Pública de CCOO Andalucía no suscribe el protocolo de medidas organizativas para la aplicación temporal del régimen de trabajo no presencial en el marco de la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19 en el ámbito de la Junta de Andalucía

El sindicato valora como muy insuficiente la raquítica apuesta del Gobierno Andaluz por el Teletrabajo en un contexto de emergencia sanitaria

14/09/20 FE CCOO-A/FSS CCOO-A/FSC CCOO-A

El Área Pública de CCOO Andalucía ha decidido no avalar el acuerdo entre la administración autonómica y el resto de opciones sindicales presentes en la Mesa General al no llegarse a las condiciones mínimas que el sindicato había planteado para su firma.

Entendiendo que se trata de un pacto temporal en el marco de una emergencia sanitaria y unos datos epidemiológicos descontrolados y de futuro incierto, el Gobierno Andaluz hace una oferta raquítica que fija en un 20% la jornada a distancia cuando el teletrabajo debe convertirse en estos momentos en un factor que ayude y facilite la lucha contra los contagios y una medida más de protección para todas las empleadas y empleados públicos de la Junta, añadiendo también garantías de seguridad para la ciudadanía en el servicio público que se presta.

Mientras el Gobierno Andaluz se atribuye haber hecho un esfuerzo al ofrecer ese 20%, son los trabajadores y trabajadoras los que soportan la falta de equipos informáticos, la negativa a asumir los costes generados, y la ausencia de medidas para garantizar una adecuada prevención de riesgos laborales. Por otro lado el protocolo incluye limitaciones al acceso a puestos con posibilidad de teletrabajo para el personal interino o trasladado.

Para CCOO el texto del Protocolo propicia un cambio de paradigma en las relaciones laborales que desemboca en la anulación del derecho a la negociación colectiva frente a un modelo de relaciones individuales, jefe de servicio - trabajador/a, que soslaya la necesaria labor de control de las organizaciones sindicales en materias como el cómputo de jornada, el establecimiento de descansos y desconexión digital, etc.

CCOO apuesta por la necesidad de implementar, a su vez, otras medidas de organización y conciliación: prestaciones económicas para la reducción de jornada, prestaciones económicas por excedencia, etc., que ofrezca también una respuesta desde la perspectiva de género a esta Pandemia.